

CORPAGROPOL S.A.

Duran, 12 de Septiembre del 2016

Señor

PETER ALEX ALVARADO VERGARA

Ciudad.

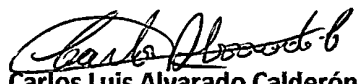
De mis consideraciones:

Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CORPAGROPOL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió designar a usted **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS** conforme a lo que establece el Estatuto Social.

En virtud de tal designación le corresponde a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La empresa **CORPAGROPOL S. A.**, se constituyo mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero G. Aycart Vincenzini, el 25 de Febrero del 2011, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Duran, con fecha 4 de Marzo del año 2011

Atentamente.


Carlos Luis Alvarado Calderón
C.C. 0917029191
Secretario AD-HOC de Junta

RAZON.-Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** para el cual fui designado, dejando constancia de mi nacionalidad ecuatoriana y mi número de C.C. 0929816866

Duran, 12 de Septiembre del 2016


PETER ALEX ALVARADO VERGARA
PRESIDENTE





166246

CL

TRÁMITE NÚMERO: 2211

4055647QNHEDFP

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1396
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	746
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPAGROPOL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALVARADO VERGARA PETER ALEX
IDENTIFICACIÓN	0929816866
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACION + ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

11 OCT 2011 HORA: 12:33

Receptor:

Signa: Michello Calacón